



062

ACTA DE SESION ORDINARIA
04 DE JULIO DEL 2024
HORA 09:00 AM

En el distrito de Julcamarca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 04 de julio del dos mil veinticuatro, reunidos en el auditorio de la municipalidad distrital de Julcamarca, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **Mg. José Torres Huamaní**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°079-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE	Pasa a orden del día
Oficio N°506 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°270--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°296--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°272--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°026-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD	Pasa a orden del día
Oficio N°007-2024/GOB.REG.HVCA/CRH/JJAM	Pasa a orden del día
Oficio N°275-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°217—2024-MRDLA-DE/JOQA	Pasa a orden del día
Oficio N°281-2024/GOB.REG.HVCA/GGR – ORA	Pasa a orden del día
Oficio N°006-2024-ADIPA-HVCA.ANGARAES/P/ITH	Pasa a orden del día
Oficio N°572-2024/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°269-2024/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día

INFORMES. -

No hay informes por parte de los consejeros regionales por dar prioridad la participación de las autoridades locales de la provincia de Angaraes.

PEDIDOS:

No hay pedidos de parte de los consejeros regionales.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. – Informe del Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, Gerente Regional de Infraestructura, sobre los proyectos considerados y priorizados en la provincia de Angaraes.

El Director de la Oficina Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; tenemos el mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en el centro poblado Parco Chacapunco, en el distrito de Anchonga, con una inversión de S/30,000,000 de soles, se tiene programado su culminación el 12 de julio de este mes. Estamos levantando algunas observaciones, para su culminación en el plazo establecido. El proyecto de Anchayclla, es un proyecto que viene de un saldo de obras, el proyecto de inversión es de aproximadamente S/81, 000,000. 00 de soles, la culminación se tiene programada para el 11 de noviembre de este año, falta también asignación presupuestal por parte del MEF porque son recursos de un promedio de 18 millones de soles.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

Tenemos una obra que está suspendida, el mejoramiento del servicio de agua potable en la localidad de Vacapucllana, con inversión de un millón trescientos mil soles, lo hemos suspendido con motivo de que el expediente hemos encontrado deficiencias a las instalaciones domiciliarias, el reinicio es el 22 de julio de este mes de la aprobación de este adicional. Obras paralizadas son dos carreteras de reconstrucción, por el tema del contratista, son la recuperación y mejoramiento de la carretera vecinal 20.85, se resolvió el contrato al contratista, la obra que tenemos es liquidada, por parte de la dirección de supervisión, es la adquisición del generador de oxígeno medicinal y construcciones de estructura de almacenamiento en el establecimiento de salud Lircay, la subgerencia de estudios, tenemos en cartera más o menos 4 proyectos, tratándose de tema de vías y carreteras, el tema de salud, tenemos 6 proyectos en educación, tenemos 6 proyectos en saneamiento. Además, señalar que según la directiva N°001-2019-EF/63.01, en la programación del PMI 2025-2027 se seleccionaron y se priorizaron inversiones a ser consideradas de acuerdo a la orden de prelación establecidas en el párrafo 15.2 del artículo 15 de la presente directiva. Así mismo cabe mencionar que el registro de inversiones del PMI 2025-2027 se ha realizado en el anexo N°04, instructivo para la elaboración y registro del PMI, basado en los criterios de priorización, competencia, y criterios sectoriales, donde establece restricciones en el ítem 8, donde para la provincia de Angaraes la información remitida por cada Unidad Ejecutora de Inversiones y/o Unidad Formuladora del pliego fueron considerados 30 proyectos de inversión porque cumplen con los criterios de orden prelación, están alineadas a los criterios de priorización.

El Alcalde distrital de Julcamarca manifestó lo siguiente; quiero partir de la doble vía, estamos hablando de sector transporte y comunicación, nuestro gobernador tiene que liderarlo en el ministerio de transportes y telecomunicaciones, se ha ratificado esta interconexión Lircay, Angaraes, Huamanga, va a ser un corredor vial, que va a desarrollar a la zona sur de Angaraes, está en elaboración de expediente técnico para que sea financiado, por el ministerio transportes y telecomunicaciones queremos participar de esta incidencia en el ministerio de transporte y telecomunicaciones, para empezar ser considerado y se haga el expediente técnico, a nivel del sector del transporte y telecomunicaciones, la doble vía a nivel del sector salud. El plan mil tiene que comenzar, el tema del centro de salud Julcamarca sufre de estrés hídrico, lo que necesitamos es agua para Julcamarca, un proyecto ahorita por S/21, 000,000.00 soles, que está en CREET, necesitamos que nos atiendan de manera fraccionada el financiamiento, el otro tema muy importante por educación es el licenciamiento que está en marcha desde el ministerio.

El Director de la Oficina Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; en la rehabilitación del camino de Anta Parco, distrito Santo Tomas de Pata, es un proyecto de reconstrucción por cambios que destinaron más 9 millones de soles, pero se resolvió el contrato con el contratista, por acumulación de penalidad, hay un disponible de S/1, 380,104.00 de soles, se está ampliando para contratar un perito para salvar responsabilidades y determinar cuáles son las causales. Respecto al proyecto de Mesacocha, tiene el mismo problema que el anterior, reconstrucción con cambios nos destinaron S/2,838,000 de soles, no terminó por incumplimiento de contrato, por tener máxima acumulación de penalidad, se le resolvió el contrato al contratista se hizo el peritaje, resultado fue que hubo partidas mal ejecutadas, la empresa ha solicitado un tema de arbitraje a la resolución de contratos, eso lo ha visto la procuraduría para contestar se quedó en avance físico de 67.57%.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; nuestro hermano alcalde de Santo Tomas, ha pedido es el informe respecto a estos dos proyectos que han pasado por sesión de consejo con fecha 20 de junio del año 2024, los cuales incluso tenemos un acuerdo, en el sentido de que, en esta sesión descentralizada, el ejecutivo tenía que informar respecto a estos pedidos de la municipalidad de Santo Tomás de Pata.

El Gerente Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; sobre el servicio de agua para el sistema de riego de Mesacocha, que involucra cuatro distritos de la provincia de Angaraes, hay ciertos temas que necesitan ser tratados, se cuenta con el formato 07 viable, no se encuentra en la programación multianual de inversiones del 2024 – 2026, respecto al servicio de agua para riego en 9 localidades del distrito de Santo Tomás de Pata, este proyecto ha empezado el 13 de junio, nosotros estamos viendo y coordinando con el gerente general para que se incorpore el proyecto programación multianual de inversiones para darles celeridad.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; se instala la mesa técnica de coordinación, conjuntamente con los alcaldes, funcionarios del gobierno regional presentes para

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read "Gutiérrez" and another that appears to read "Mamani".]



un informe al interés de estos distritos, se suman las comisiones ordinarias de infraestructura, desarrollo social, respecto al tema de salud, educación, entre otros.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; entendemos que el gobierno regional no cuenta con presupuesto, tenemos una gran cartera de inversión de más S/700, 000,000.00 de soles, entonces, cómo pensamos financiar estos proyectos, voy a hablar de un proyecto puntual que es el puente colgante Carrozable de Tingo, el centro poblado 9 de diciembre en Llahuacachi, en este caso de Chinchó, de Angaraes, este proyecto el año 2022 ha sido aprobado, en el año 2023 ha sido revisado y ya a la fecha no se ha emitido la resolución de aprobación de expediente técnico, a este tipo de inconveniente tenemos que tomar las acciones necesarias. Entonces cuál es la alternativa de solución, porque vamos a hacer en la CREET aprobar un expediente técnico y lo mandamos al ministerio de salud, lo mandamos a vivienda y qué nos dice no está acorde con las directivas de esos ministerios.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; en el proceso que se está ejecutando distintas obras al nivel en la región y puntualmente en la provincia de Angaraes, queremos y deseamos todos esas obras, se concluyan de una manera que al final queden al servicio de la población. Ayer estuvimos cumpliendo nuestra función de fiscalización en Chacapunco dicha obra tiene muchas dificultades, entonces es un poco de conocimiento nuestro gerente de supervisión, para que inmediatamente pueda tomar las decisiones y trasladarse con el equipo técnico antes de la conclusión se tengan y de repente hacer la debida corrección en el río Sicra, de igual manera existen dificultades son obras que están ejecutándose, la comisión ya seguramente en su oportunidad va a ser el informe pertinente para que podamos nosotros también hacer la debida anticipación y eso tenga que corregir.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; querer recibir, a través de la población, mayor información y mayor precisión en la información, es justamente en aras de que esta información llegue a la población, mucho cuidado con los ofrecimientos verbales, espero que el día de hoy el gerente general, hay un ofrecimiento del propio gobernador regional, y esto lo digo sin ánimo de repente, de hacer quedar mal a nadie, pero si queremos una información clara, hubo un compromiso el año pasado, hasta en 3 veces, con una institución educativa que es emblemática en la provincia de Angaraes que es la N°37002 para la elaboración del expediente técnico, sin embargo, hasta la fecha, de lo que tengo entendido, no se ha iniciado con esa elaboración, no se están emitiendo los actos resolutiveos para dar inicio, por ejemplo, a la elaboración de los expedientes técnicos o los perfiles, que sirva también la oportunidad que a través de esta mesa técnica, y especialmente esta oportunidad para que los distritos de la zona sur, que en reiteradas oportunidades, señor gerente, venimos y vengo, y también algunos colegas venimos reclamando mayor atención a la zona sur.

El Gerente Regional General manifestó lo siguiente; efectivamente para confirmar de nuestra parte la parte más administrativa y ejecutiva, con la participación plena en las mesas de trabajo, el ciclo de inversión que tiene todos los proyectos, como sabemos, nace desde la idea, perfil, expediente, en la medida que esto va avanzando se va requiriendo en mayor medida los presupuestos y nosotros lo que estamos haciendo es definitivamente es priorizar a que la concepción del proyecto y el perfil.

SEGUNDO. – Informe del Director Regional de Salud sobre la ejecución del Plan Mil y mejora de los establecimientos de salud en la provincia de Angaraes.

El Director Regional de Salud manifestó lo siguiente; en referencia a lo que es la problemática de infraestructura hospitalaria, he recurrido diferentes establecimientos hablando con alcaldes, hablando con los trabajadores de salud y encontramos una serie de necesidades, que han sido alcanzadas por la falta de inversión en el COVID, el ministerio de salud enviaba específicamente inversiones, gastos, medicamentos y contratos de personal, sin embargo, esto generó una desatención en el mantenimiento de las infraestructuras, las ambulancias en la creación de plantas de oxígeno, el plan mil se aprueba con la resolución ministerial N°222- 2024, que establecen una estrategia novedosa en el país, los 1000 primeros expedientes que se le presenten al gobierno central, vía ministerio de salud, van querer el financiamiento mediante dos estrategias, una, el proyecto de inversión que establece construir el establecimiento desde cero, equiparlo de acuerdo su categoría e incluso implementarlo con ambulancias, y el segundo rumbo por las intervenciones integrales de salud, es decir, a los establecimientos que se hayan

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

deteriorado, pero que tenga en su mayoría material noble, pero que tengan deficiencias por la falta de presupuesto para el mantenimiento, y eso se llama el sistema intervención integral. Para la provincia de Angaraes lo que es los proyectos de inversión en ese momento con considerados y priorizados por la provincia de Angaraes, es decir, construirlos desde cero, el establecimiento de Cochaccasa con categoría 1.3 el establecimiento de Julcamarca, Parco Alto, Buenos Aires, Parco Chacapunco, San Pablo de Occo, San Juan de Dios, tenemos un total de 7 establecimientos priorizados, de estos, solo 3 hasta el momento, ha avanzado, es decir, tenemos que todavía tienen algunos problemas normativos. Tienen unos problemas de entrega del terreno de viabilización, nos presentan proyectos demasiado grandes para lo que está normado, entonces muchas veces tenemos el problema que los ingenieros quieren satisfacer la necesidad, voluntad de la población o de los señores alcaldes o representantes de los gobiernos locales, pero no entienden que en el sector son las normas. Los 3 más avanzados corresponden a Ccochaccasa, Julcamarca, Parco Alto. Ccochaccasa está con el expediente técnico y esta observado porque hay algunos documentos que tiene que reformularlos a pesar de haber avanzado mucho. El centro de salud de Julcamarca que ya recibió la calificación de viable, más avanzado la elaboración del expediente técnico a cargo de la gerencia de infraestructura, Parco Alto también esta viable. San Pablo Occo también tenemos las observaciones del sujeto técnico y están el proceso de reformulaciones del expediente a cargo de la gerencia de infraestructura. Carhuapata está viable, el plan mil tiene una estrategia a modo de una maratón, pero a nivel nacional, nos vamos marcando hitos y si cumplimos vamos ingresando a pedir la aprobación de los montos presupuestarios, y si no cumplimos perdemos los cupos, porque esto es a nivel nacional, en ese momento lo dejamos una alerta, en el apoyo financiamiento, intervenciones integrales. La provincia de Angaraes hasta este momento tenemos avanzado, pero no encuentran expedidos para el financiamiento porque están en elaboración del expediente técnico. Tenemos un IOARR para el equipamiento de la infraestructura de la red Angaraes con la adquisición para el hospital de Lircay, de S/1, 670,000.00 de soles. Tenemos 3 IOARR para la adquisición de ambulancias para la provincia de Angaraes, y el ministro de salud ratificó que las ambulancias, iban ser adquiridas con financiamiento directo del ministerio de salud.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; los expedientes de los centros de salud Julcamarca, Anchonga, Parco Alto, Juan Pablo de Occo, están en sus manos la elaboración de los expedientes, para cuando estas listos esos expedientes, y como se está dando la celeridad de estos casos.

El Gerente Sub Regional de Angaraes manifestó lo siguiente; se tiene a cargo la elaboración de dos expedientes técnicos del puesto de salud de Collpapampa en San Juan de Dios y el puesto de salud de Carhuapata del distrito de Lircay, están en plena elaboración, se está haciendo el trabajo con el asesoramiento y el apoyo de la dirección de salud. Estamos en la última etapa del expediente técnico que corresponde al equipamiento de los establecimientos de salud, el cual va a ser visado también por el director regional de salud, ya se encuentran en proceso de evaluación en la CREET.

El Alcalde Distrital de Julcamarca manifestó lo siguiente; quiero que se concrete, elevar el expediente técnico del distrito de Julcamarca al ente correspondiente para que ellos puedan validar la información, para que Julcamarca su centro de salud sea financiado por el sector a un corto plazo.

El consejero laurente manifestó lo siguiente; en la línea de tiempo, para cuándo está programada esta ejecución del plan mil, la segunda pregunta en el hospital de Lircay hay un riesgo en la posible mitigación que se construye al hospital de Lircay, recuerden que estamos a punto de perder la categoría del hospital de Lircay, por el tema de no poder implementar la sala de emergencias, que acciones se viene tomando, acá advierten el acondicionamiento y represión de los ambientes del punto de salud de la Vacapuquio qué acciones se viene tomando frente a este riesgo.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; sin duda el tema de salud a nivel de nuestra región Huancavelica son álgidos, los problemas que tenemos en cada uno de ellos, en ese sentido ese plan mil debemos tratar de lograr en el tiempo preciso que esos expedientes técnicos se logren, el trabajo articulado que viene haciendo usted con el área de infraestructura debe continuar en los plazos más cortos, se debe presentar estos expedientes y pedir el presupuesto correspondientes todos los centros poblados, quiénes están incluidos en el plan mil debe contar con centros de salud.

4

El **Director Regional de Salud** manifestó lo siguiente; acerca de la hoja de ruta del plan mil se prevé que para noviembre debe estar aprobados todos, los cálculos que impliquen los cupos que cada región va a tener para que en diciembre se apruebe todo, y las construcciones vendrían en los años 2025 y 2026 de acuerdo a las características si es 1.3 o 1.4, la idea es que antes de finalizar el actual gobierno estén entregando los establecimientos con el equipamiento respectivo.

El **Director de la Red de Salud de Angaraes** manifestó lo siguiente; nosotros hemos elaborado un pequeño plan de trabajo para el mejoramiento de la infraestructura del establecimiento de salud de Chancapuquio, toda vez que se establecimiento fue creado en los ambientes de un centro cívico comunal que tiene esa comunidad, donde el programa 068 va a financiar, en estos días está viniendo el equipo técnico para verificar todo lo que contempla el analítico de ese plan de trabajo. Con respecto al hospital de Lircay, ciertamente para lo que es hacer su plan de contingencia, nosotros como red de salud estamos descongestionando este establecimiento como categoría 2.1 tiene una población asignada, con respecto al IOARR; del equipamiento de esta segunda sala de operaciones que nosotros en el año 2023 en el mes de agosto tuvimos la aprobación de este IOARR por S/1, 600,000. de soles la cual ya nosotros estamos en el tercer reiterativo solicitando la asignación presupuestal.

TERCERO. – Informe del Director Regional de Educación sobre el estado situacional del Licenciamiento de los Institutos Superiores y estado situacional de las instituciones educativas en la provincia de Angaraes.

El **Director Regional de Educación** manifestó lo siguiente; efectivamente el tema de licenciamiento que nos convoca el día de hoy y que el señor alcalde ha tenido de manera puntual, presentó que el tema del instituto de Julcamarca, voy a tocar el tema de los 3 institutos de Angaraes, cuando hablamos de licenciamiento de los institutos que tenemos en Angaraes, específicamente en Julcamarca, y en todo región Huancavelica, cumple o no con las condiciones básicas para seguir funcionando, tiene las condiciones básicas o no tienes esas condiciones básicas, y esas son gestión institucional, cuestión académica, infraestructura, personal, prevención económica y con el diseño de servicio, los institutos de Angaraes tiene las condiciones pedagógicas, tienen el presupuesto y tienen la infraestructura para seguir funcionando sí o no, eso es lo queremos que responder nosotros, para eso hay plazos, el instituto virgen de Cochacarcas, debe iniciar su proceso de licenciamiento el segundo semestre de 2025, es decir, el 30 de diciembre de 2025, inicia su proceso de licenciamiento lo mismo pasa con el instituto La Cantuta, el 30 de diciembre de 2025 y el instituto de Lircay en junio el 30 de junio del 2028. Que necesitamos para el licenciamiento en la provincia de Angaraes, necesitamos el compromiso de los gobiernos locales y del gobierno regional que es la dirección regional de educación de Huancavelica en coordinación con el ministerio de educación, se están brindando la asistencia técnica para preparar todos los instrumentos necesarios para el licenciamiento.

CUARTO. – Oficio N°079-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE – Solicitud de ampliación de presupuesto para los agentes económicos organizados elegibles del proceso concursable Pro compite Huancavelica 2023 – 2026.

El **consejero Yauricasa**; manifestó lo siguiente; pediría que esto pase a la comisión ordinaria de desarrollo económico y puede coordinar con el ejecutivo y dar una respuesta específica, que faltan para estos 17 agentes económicos.

El **consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; habiendo revisado el tenor del oficio que pase a orden de día, para el debate correspondiente, más allá de que en ese momento podría permanecer de manera ya preliminar, no solamente pasar a la comisión ordinaria de desarrollo económico sino también al ejecutivo para que puedan hacer atendido.

El **consejero Anyaipoma**; manifestó lo siguiente; este documento pase al ejecutivo, como también a la comisión de desarrollo económico, para poder dar atención y pueda ver si pueden dar las coordinaciones necesarias en función al presupuesto.

El **consejero Sulca**; manifestó lo siguiente; no sería pertinente que pase a la comisión de desarrollo económico, nosotros vamos a solicitar el informe técnico y legal y nos van a decir que no hay presupuesto, necesitamos que los 17 agentes económicos se trasladen al ejecutivo, ya que son elegibles.



Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad trasladar el documento y sus anexos al Ejecutivo Regional para su atención conforme se solicita.

QUINTO. – Oficio N°506 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR – Remito expediente administrativo sobre la viabilidad de la suscripción de adenda al convenio N°088-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nos está pidiendo la suscripción de la adenda, también si es posible adherir a otras provincias.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando la documentación correspondiente, podemos nosotros advertir que también cuenta con informe legal correspondiente, el informe técnico correspondiente, con lo cual consideraríamos en este caso darle viabilidad y seguridad en la suscripción de esta adenda incluso ya acompaña la propuesta del convenio.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; de ese punto tenemos muchos de ellos, que se haga en la mediación de estas adendas de las diferentes provincias, de los diferentes distritos, de nuestra región de Huancavelica.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido del Ejecutivo, sobre autorización para firma de la adenda al convenio 88 - 2023 vivienda para la formación y evaluación del proyecto, mejoramiento de creación del servicio de agua potable, alcantarillado y creación del servicio de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huancavelica , provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica

Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción la Addenda al Convenio N° 088-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 02 de octubre de 2023, Convenio de cooperación interinstitucional para la formulación y evaluación de proyecto de inversión de competencia municipal exclusiva entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del programa nacional de saneamiento urbano, la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Huancavelica S.A – EMAPA HVCA S.A, para la formulación y evaluación del Proyecto Inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y creación de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica".

SEXTO. – Oficio N°270--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación para la transferencia de materiales a favor de la Institución Educativa Celestino Manchego Muñoz Pataccocho –Acoria Región Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de

materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la I.E Celestino Machego Muñoz de Pataccocho, del distrito de Acoria, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 428-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de junio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

SÉPTIMO. – Oficio N° 296--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA - Aprobación para la transferencia de materiales a favor de la Institución Educativa Superior Tecnológico Público Nuevo Occoro – Huando Región Huancavelica.

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; conforme a la directiva que establece, solamente el informe de almacén de que indique que estos materiales se cuenten en este almacén, ya existe en estos pedidos los informes correspondientes, por la cual estos pedidos ya deberían ser aprobados en esa instancia.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature and stamp at the bottom right.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del ISTP Nuevo Occoro, del distrito de Nuevo Occoro, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 427-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de junio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

OCTAVO. – OFICIO N°272--2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA- Aprobación para la transferencia de materiales solicitados por el área de mantenimiento y transporte del gobierno regional de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del área de mantenimiento y transporte del Gobierno Regional de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 429-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 17 de junio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

NOVENO. – Oficio N°026-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD – Designación de comisión ad-hoc, a fin de que actué como órgano sancionador.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tal como establece el oficio que han derivado al consejo regional, donde solicitan se convocan sesión extraordinaria a fin de conformar comisión ad-hoc, solicito que de acuerdo a sus atribuciones convoque a la sesión extraordinaria para debatir este punto.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el ex gerente regional designó como director regional de la dirección general de salud a un profesional que no me cumple con los requisitos, por tanto, solicito que se programe sesión extraordinaria.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en este caso la secretaria técnica de procedimientos administrativos del gobierno regional, solicita que se convoque a una extraordinaria ordinaria, a fin de que se pueda establecer en la comisión ad hoc para una posible sanción, sin embargo, revisamos los documentos y el informe de correspondiente, esta falta por el cual, se ha procesado al gerente general anterior, vale decir de la gestión anterior del gobierno regional, que ha concluido el 31 de diciembre del año 2022, no está calificado, como falta grave, inclusive en ese informe de precalificación, nos hace conocer una posible sanción, nos precisa sanción sin goce de numeraciones hasta por 12 meses, sería posible, señor presidente, es imponer esta sanción a un funcionario que en este momento no está en función, esta secretaria técnica de procesos administrativos cumpla con hacer la propuesta correspondiente de los funcionarios, quienes podrían ser posibles o integrantes de esta comisión,

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de pasar a una sesión extraordinaria, obteniéndose 9 votos a favor y un voto en contra del Consejero Mamani, aprobándose por mayoría.

DÉCIMO. – Oficio N°007-2024/GOB.REG.HVCA/CRH/JJAM – Solicitud del Consejero Anyaipoma para participación de las autoridades directivas del ámbito de la provincia de Angaraes.

El Gerente Municipal de San Antonio de Antaparco manifestó lo siguiente; el tema de vías de comunicación que por parte de la naturaleza en este año hemos sido devastado casi 12 km, nosotros ahorita por el momento carecemos de una vía de comunicación.



El Gerente Sub Regional de Angaraes manifestó lo siguiente; se ha hecho la intervención correspondiente con una asignación de emergencia, pero definitivamente, la vía no está al 100% operativa, porque la actividad de emergencia hemos salvado en realidad la transitabilidad, pero como ha manifestado un tramo desgraciadamente 12 km que ya tendría que hacerse a través de un proyecto o IOARR.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; los pedidos de nuestros ciudadanos, de nuestros distritos, y de nuestra provincia de Angaraes son muy puntuales, efectivamente en época de lluvia hemos caminado con el gobernador mismo por esas carreteras, las cuales han sido afectadas, hay mantenimiento que están realizando en algunos sectores, si hubiese saldo de obra invirtamos en esa carretera, es esa necesidad para San Antonio de Antaparco.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el año pasado en el sector salud también ha habido un inconveniente en el sentido de que hubo un accidente con varios muertos, de tal manera que se tuvo que derivar hasta Huamanga, hasta Ayacucho, entonces situaciones como ese tienen que ser atendidos por los sectores que corresponden al gobierno regional, en los sectores de educación, inclusive se instalado también una oficina descentralizada, el consejo regional ha aprobado este plan de funcionamiento de estas oficinas descentralizadas de la UGELES.

El señor Isidro Tovar manifestó lo siguiente; quisiera explicarle a nivel de nuestra provincia de Angaraes hay que identificar los proyectos de inversión de envergadura, basado en dos pilares, educación y salud. En el tema de salud, sabemos que el hospital es uno de los proyectos emblemáticos que tenemos a nivel de Lircay. En el tema de transporte, esta carretera es birregional un tramo desde Lircay hacia Laramarca que tiene 83 km de Laramarca hacia Lagunillas 25 km, en total 108 km, en etapa de financiamiento de expediente técnico, con un presupuesto de financiamiento de 1000 millones de soles.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; realmente esa necesidad del proyecto de riego de los cuatro distritos, en esta provincia de Angaraes, es de mucha importancia, en ese sentido, no podemos esperar un informe del estado situacional por parte de los técnicos del gobierno regional, desde este despacho pido a este consejo regional declarar de interés regional el mencionado proyecto de Mesacocha, que va a ser en beneficio para la zona sur de Angaraes, que hace muchos años carecen de agua, y asimismo el proyecto fotovoltaico, pido que estos dos proyectos sean de interés regional.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de declarar el proyecto mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de Mesacocha de los cuatro distritos de la provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica con CUI 2532975, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego de Mesacocha 4 distritos de la provincia de Angaraes - Departamento de Huancavelica", con CUI N°2532975, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de la zona sur de la provincia de Angaraes.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de declarar de necesidad pública el proyecto con CUI N° 2605682 creación del servicio de provisión de agua para el riego mediante el sistema de bombeo fotovoltaico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de necesidad pública e interés regional la ejecución del Proyecto de Inversión: "Creación del servicio de provisión de agua para riego mediante sistema de bombeo fotovoltaico en Waqanapata, Anccara Cahua, Anchacuay, Ccasaera, Mitmacc y Anccara del distrito de Julcamarca de la provincia de Angaraes del departamento de Huancavelica", con CUI N°2605682, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de la población de la zona sur de la provincia de Angaraes.

Gutiérrez

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; la intención es que no queden papeles en aprobaciones declarativas, quisiera que esa sesión descentralizada tenga frutos que esos pedidos concretos que se ha realizado el día de hoy avancen, personalmente estaremos haciendo seguimiento y recabamos toda la información de la parte ejecutiva para ver el avance y estaremos informando por los canales correspondientes a la población y especialmente en la zona sur, porque caso contrario también esta sesión de consejo quedaría también solamente para el recuerdo, sin mayores logros.

UNDÉCIMO. – Oficio N°275-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA – Aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor del Puesto de Salud de Santa Rosa de Llacua distrito de Cosme, provincia de Churcampa región Huancavelica.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el documento está precisando, tenemos los documentos ya mencionados, donde se aprueban las transferencias de materiales remanentes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor del del Puesto de Salud de Santa Rosa de Llacua, del distrito de Cosme, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el Informe N° 441-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 20 de junio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DUODÉCIMO. – Oficio N°217—2024-MRDLA-DE/JOQA – Solicito Información sobre estado de transporte interdepartamental de autos colectivos.

El consejero Rojas; manifestó lo siguiente; que se traslade a la dirección regional de transportes para su atención correspondiente.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el otorgamiento de licencias temporales para circulación del vehículo m 1 es una propuesta del consejo regional de Huancavelica a nivel de la macro región centro, y es importante que la dirección regional de transporte haga el informe correspondiente.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para el informe correspondiente en el plazo de 15 días.

DÉCIMO TERCERO. – Oficio N°281-2024/GOB.REG.HVCA/GGR – ORA - Aprobación para la transferencia de materiales remanentes a favor de la Cuna Jardín N°142 de Santa Ana de la provincia de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación de materiales remanentes de obra, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Institución Educativa Inicial N° 142 del barrio Santa Ana, del distrito, provincia y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el Informe N° 450-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 24 de junio de 2024, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

DÉCIMO CUARTO. – Oficio N°006-2024-ADIPA-HVCA.ANGARAES/P/ITH – Solicito que se declare de interés y necesidad publica regional los proyectos de inversión de la zona sur de Angaraes.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; son proyectos de mucha importancia para la provincia de Angaraes, el cual también se viene coordinando con el ejecutivo, en este caso, como el gobernador regional, en ese sentido que se traslade al ejecutivo, el mencionado pedido.



Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento al Ejecutivo Regional solicitando información del estado situacional de los citados proyectos.

DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N°572-2024/GOB.REG.HVCA/GGR - Remito aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo – TUPA debidamente subsanado de la dirección regional de energía y minas.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del TUPA de la Dirección Regional de Energía y Minas, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la incorporación de procedimientos administrativos, al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual consta como anexo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DÉJESE** sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO SEXTO. – Oficio N° 269-2024/GOB.REG.HVCA/GR - Remite información sobre viaje en comisión de servicio en la feria Macruft 2024 en RUMINI ITALIA.

Luego del debate y deliberación respecto este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda darse por informado respecto al viaje al exterior del Gobernador Regional y se traslada la información al consejero Gutiérrez.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo la 1:20 de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL
Mg. José Torres Huamani
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

Multiple handwritten signatures in blue ink, including one that reads "Gutiérrez" and another that reads "Héctor Bari Mamani Coila".

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Abg. Héctor Bari Mamani Coila
REGIONAL DE ANGARAES